

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza, Cundinamarca 23 de febrero de 2024

Radicado No. 2022-00235-00

Cuaderno Tribunal, archivo digital No. 03: Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por el Superior, quien mediante providencia dictada el dieciséis (16) de enero de dos mil veinticuatro (2024), decidió confirmar el auto dictada por este Despacho.

Ejecutoriada esta providencia, archivar el expediente conforme a lo dispuesto en el artículo 122 del CGP.

Notifíquese,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Chris Roger', written over a horizontal line.

CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ